



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO-012

DECRETO No.012
12 de Enero de 2016

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA “IMDESEPAL”

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Decreto No. 388 del 24 de Diciembre de 2015, el Acuerdo de Junta Directiva No. 001-215 del día 28 de Diciembre de 2015, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que con escrito del día 5 de los cursantes, la Dra. MARIA LUISA CERVANTES CEDEÑO, ha presentado renuncia al cargo de Gerente y/o Directora del hoy **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA “IMDESEPAL”**

Que por lo anterior, se procede a partir de la fecha a aceptar la anterior renuncia a la Dra. MARIA LUISA CERVANTES CEDEÑO, en su condición de Gerente y/o Directora del hoy **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA “IMDESEPAL”**.

Que en virtud a lo establecido en el artículo 28 del Decreto 388 del 24 de diciembre de 2015, y a los estatutos del acuerdo de Junta Directiva No. 001-215 del día 28 de diciembre de 2015, específicamente lo que reseña el artículo 45 en su parágrafo 2, una vez estudiada la hoja de vida del señor, RAMON SEPULVEDA VILLAMARIN, con cedula de ciudadanía No. 16.258.567, se determinó que cumple con el perfil que reseña la Resolución No. 005-08 de dicha entidad para desempeñar el cargo de Director del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA “IMDESEPAL”**

En mérito de lo anterior, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese la renuncia a partir de la fecha, presentada por la señora, **MARIA LUISA CERVANTES CEDEÑO**, al cargo de Gerente y/o Directora del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA “IMDESEPAL”**

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. XXXX





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO-012

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar al Señor, **RAMON SEPULVEDA VILLAMARIN**, con cedula de ciudadanía No. 16.258.567, en PROPIEDAD, en el cargo de Director del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA "IMDESEPAL"**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de Enero del año dos mil dieciséis (2016).


JAIRO ORTEGA SAMBONÍ
Alcalde Municipal

Redactor: Luis Felipe González Mora. Director Administrativo
Transcriptor: Antonio Ochoa Técnico Operativo.
Aprobó: Luis Felipe González Mora V. Director Administrativo

